



INSTITUTO
UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO
DE LAS ARTES



IUPA SEC
ECONÓMICO
FINANCIERA

"1976-2026: 50 años por la memoria,
la verdad y la justicia. Nunca más"



General Roca, 01 de septiembre de 2026

DISPOSICIÓN N.º 168/26.-

VISTO:

[Firma]
Eugenia Villegas
ag. Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

El Expediente N° 288/IUPA/2026 caratulado "Compra de cartulinas para Expedientes", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota obrante a fs. 01, la Secretaría General solicita la adquisición de trescientas (300) cartulinas, conforme las especificaciones allí detalladas, destinadas a atender las necesidades operativas de la Institución vinculadas con la generación de expedientes, previendo su provisión para cubrir las necesidades hasta la finalización del año 2026;

Que a fs. 02 se agrega la cotización de la firma comercial Gutierrez Alberto Luis, CUIT N.º 20-17065811-7;

Que a fs. 04 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios;

Que a fs. 05/06 se agregan las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro;

Que a fs. 08/10 interviene el Área Contable y Presupuesto adjuntando mediante Nota el comprobante de preventivo de los sistemas Siu Pilagá y SAFYC;

Que a fs. 11/13 se agrega la cotización de la firma comercial "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro;

Que a fs. 14 se agrega el cuadro comparativo de precios;



Que a fs. 15/18 se agrega el Dictamen de Evaluación y se lleva a cabo la preadjudicación del renglón único a la firma comercial Gutierrez Alberto Luis, CUIT N.º 20-17065811-7, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00);

Que en virtud de lo expuesto, habiéndose demostrado la razonabilidad del precio, se requiere autorizar la contratación directa mediante Trámite Simplificado con la firma comercial antes citada; aprobar el gasto total en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes;

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el procedimiento de contratación directa por trámite simplificado, establecido por el art. 5º inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N.º 1006/15; art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024;

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
D I S P O N E**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa mediante Trámite Simplificado tendiente a la adquisición de trescientas (300) cartulinas para la Institución, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR el renglón único a la firma comercial Gutierrez Alberto Luis, CUIT N.º 20-17065811-7, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-



ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	Papel de escritorio y cartón	\$140.000,00

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 6°.- ORDENAR a las Áreas Contable y Tesorería la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial Gutierrez Alberto Luis, CUIT N.º 20-17065811-7, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), previa presentación de la factura correspondiente, y proceder a su pago .-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Cra. Eugenia Villegas
alc Sec. Económico - Financiera
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES